

Código TVMETRO-NIS-0064 Revisión: 6 Hoja: 1 de 15

#### 1. PROPÓSITO:

Realizar la transmisión de los programas televisivos en la frecuencia abierta del Área Metropolitana de la Ciudad de México, verificando que las señales 22.1 y 22.2 cumplan con las normas de calidad nacionales e internacionales (norma ATSC A/53).

#### 2. ALCANCE:

El proceso es aplicable a todos los trámites, registros y documentos, relativos a la transmisión de los contenidos en la etapa de Control Maestro, verificando que las señales cumplan con los estándares de calidad nacional e internacional.

Aplica a la Subdirección General Técnica y Operativa, a la Subdirección General de Producción y Programación, a la Dirección de Programación, a la Dirección de Imagen Corporativa, a la Dirección de Noticias, a la Dirección de Transmisiones, a la Dirección de Ingeniería y Operaciones, a la Gerencia de Continuidad, a la Gerencia de Digitales y a la Gerencia de Operaciones de Transmisiones.

El proceso tiene conexión con: Proceso Integral de Programación Televisiva de Canal 22; Proceso para solicitar y proporcionar la ingesta de material televisivo; Proceso para la transmisión de Programas Especiales; Proceso para la transmisión de programas en caso de emergencia.

Área emisora del proceso: Dirección de Transmisiones.

#### 3. POLÍTICAS:

- 3.1 Es responsabilidad de la persona titular de la Gerencia de Continuidad, verificar que los contenidos culturales, promocionales y comerciales a ser transmitidos, estén digitalizados cuando sea necesario, e ingestados en el sistema informático de video reproducción MAM, con al menos 24 horas antes de su transmisión, esto conforme lo estipulado en el Proceso para solicitar y proporcionar la ingesta de material televisivo.
- 3.2 Es responsabilidad de la persona titular de la Gerencia de Continuidad, entregar a la persona titular de la Dirección de Transmisiones y verificar con 24 horas de anticipación, la pauta de continuidad del día siguiente, integrada con los contenidos culturales, promocionales y comerciales, debidamente ingestados en el sistema.
- 3.3 Es responsabilidad de la persona titular de la Gerencia de Operaciones de Transmisiones verificar que, en toda la secuencia de transmisión, se cumplan los parámetros de audio y video conforme a lo establecido por la norma técnica ATSC A/53 para proceder a iniciar la transmisión de la señal Televisiva de Canal 22.
- **3.4** Es responsabilidad de la persona titular de la Gerencia de Continuidad revisar que las personas Operadoras de Continuidad, verifiquen que las *play-out's*, estén completas para el arranque de la secuencia de transmisión de las señales Metropolitanas 22.1 y 22.2.
- 3.5 La persona titular de la Gerencia de Operaciones de Transmisiones, instruirá a las personas Operadoras de Control Maestro TDT, que verifiquen, previo y durante la transmisión, que la calidad del audio y video se encuentre dentro de la norma internacional de televisión ATSC-A53

PS

M.



Código TVMETRO-NIS-0064 Revisión: 6 Hoja: 2 de 15

en la secuencia de transmisión, previo al equipo de microondas que envía la señal a la Estación Transmisora, así como el monitoreo de audio y video en los diferentes sistemas de transmisión, como lo son: señal radiodifundida, señal a disposición satelital y sistemas de televisión restringida satelital.

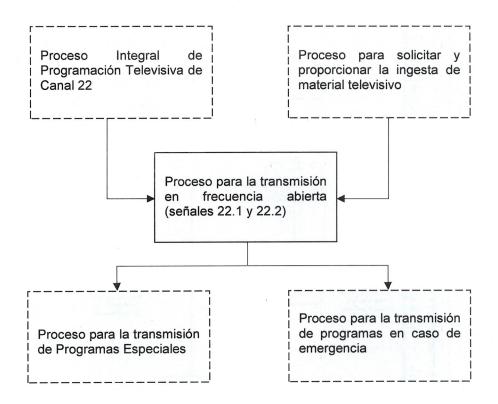
- 3.6 Es responsabilidad de la persona titular de la Gerencia de Digitales verificar que el personal operativo a su cargo, ingeste los programas involucrados en la pauta de transmisión, además de verificar que los contenidos cumplan con los parámetros técnicos requeridos, en caso contrario, deberá avisar por escrito (oficio y/o correo electrónico institucional) a la persona titular de la Gerencia de Continuidad para que decida utilizar dicho material o se compensen los errores al aire.
- 3.7 Cuando los programas sean entregados en un tiempo menor al ya indicado, tal que su transmisión tenga que realizarse fuera de cualquier procedimiento preestablecido, la calidad de estos en cuanto a los parámetros técnicos, será responsabilidad exclusiva de la producción encargada del mismo.
- 3.8 Es responsabilidad de la persona titular del Departamento de Microondas y Estaciones Transmisoras cuidar la calidad técnica de la transmisión y de mantener permanentemente la señal en óptimas condiciones de audio y video en los diferentes sistemas de transmisión, como lo son: señal radiodifundida, señal a disposición satelital y sistemas de televisión restringida satelital.





Código TVMETRO-NIS-0064 Revisión: 6 Hoja: 3 de 15

#### **CONEXIÓN DE PROCESOS RELACIONADOS:**



PROCESO DESCRITO
PROCESOS RELACIONADOS

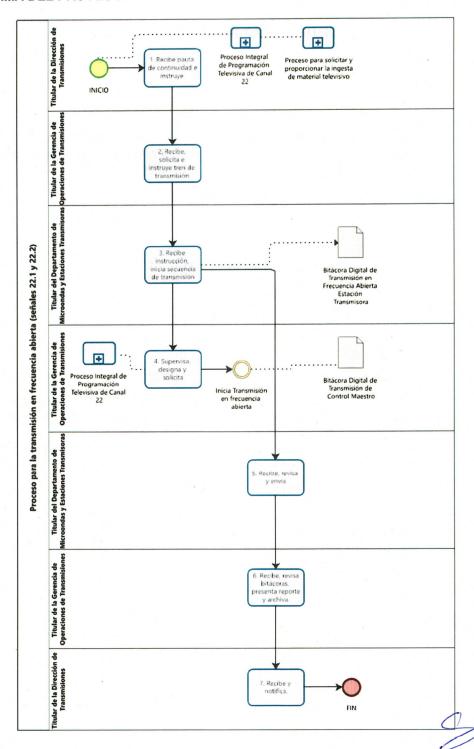




	Código
	TVMETRO-NIS-0064
	Revisión:
	6
ĺ	Hoja: 4 de 15

8

#### 4. DIAGRAMA DEL PROCESO:





Código TVMETRO-NIS-0064 Revisión:

Hoja: 5 de 15

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1.Recibe pauta de continuidad e instruye.	Nota: se ejecutan previamente los siguientes procesos: Proceso Integral de Programación Televisiva de Canal 22, Proceso para solicitar y proporcionar la ingesta de material televisivo.	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSMISIONES
	1.1 Recibe vía correo electrónico institucional de la persona titular de la Gerencia de Continuidad, con 24 horas de anticipación, la pauta de continuidad del día siguiente de las señales 22.1 y 22.2.	
	1.2 Instruye por escrito (oficio y/o correo electrónico) y/o verbalmente a la persona titular de la Gerencia de Operaciones de Transmisiones, revisar que el archivo electrónico de la pauta de programación del día esté completo para iniciar transmisiones.	
2.Recibe, solicita e instruye tren de transmisión.	2.1 Recibe instrucción por escrito o verbal de la persona titular de la Dirección de Transmisiones, para que se realice la revisión del archivo electrónico de la pauta de programación del día, a fin de que esté completo para iniciar transmisiones.	TITULAR DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE TRANSMISIONES
	2.2 Solicita por escrito y/o verbalmente a la persona Supervisora de Control Maestro TDT en turno, que confirme la <i>play-list</i> de las señales 22.1 y 22.2 con base a la pauta de programación que le fue enviada previamente por correo electrónico.	
	2.3 Instruye por escrito y/o verbalmente a la persona Supervisora de Control Maestro TDT en turno:	
	a. Que revise con la persona Operadora de Continuidad en turno, que en el sistema MAM se encuentre la play-list completa sin faltantes. En caso contrario, que lo reporte en la Bitácora Digital de Transmisión de Control Maestro Edificio Pedro Infante.	
	b. Que genere video y audio en cada señal (22.1 y 22.2) de Control Maestro con los patrones de ajuste, tono de audio a 1 kHz y video con barras de color al 100 por ciento, dentro de la norma establecida (ATSC A/53), verificando y ajustando en cada punto de la secuencia de transmisión, previo al sistema de microondas	



Código TVMETRO-NIS-0064 Revisión:

Hoja: 6 de 15

que envía la señal a la Estación Transmisora. Esto antes del inicio de la transmisión de la pauta del día o en su caso, el encendido del transmisor. 2.4 Ejecutado lo anterior, recibe de forma verbal de la persona Supervisora de Control Maestro TDT en turno, que la secuencia de transmisión esta correcta. 2.5 Solicita verbalmente a la persona Supervisora de Control Maestro TDT en turno, que se comunique vía radio o teléfono con la persona responsable de Estación Transmisora TDT en Cerro Chiquihuite para iniciar la secuencia del encendido del transmisor digital, en caso de estar apagado. 2.6 Instruye por escrito (oficio y/o correo electrónico) y/o verbalmente a la persona titular del Departamento de Microondas y Estaciones Transmisoras que comience su secuencia para el inicio de la transmisión desde la Estación Transmisora 3. Recibe instrucción. 3.1 Recibe instrucción por escrito (oficio y/o correo TITULAR DEL inicia secuencia de electrónico) y/o verbalmente de la persona titular **DEPARTAMENTO** transmisión. Gerencia de Operaciones DE MICROONDAS Transmisiones, para comenzar con la secuencia Y ESTACIONES del inicio de transmisión. TRANSMISORAS 3.2 Informa e instruye verbalmente a la persona Responsable de Estación Transmisora TDT, que: Recibirá vía radio o teléfono de la persona Supervisora de Control Maestro TDT en turno la solicitud de encender el transmisor, a efecto de que verifique que, en cada punto de los componentes del tren de transmisión, sean correctos los niveles de audio y video y

> aire para iniciar programación.
> b. Verifique cada punto de los componentes del tren de transmisión con la señal proveniente de Control Maestro, cerciorándose que en el punto previo al transmisor, cumpla con la norma ATSC A/53. En caso contrario, deberá

que estén dentro de la norma establecida (ATSC A/53) en cada punto de la secuencia de transmisión. De ser correctos, deberá indicar a la persona Supervisora de Control Maestro TDT en turno, que puede proceder a la revisión de las señales de transmisión al

5

8



Código TVMETRO-NIS-0064 Revisión: 6

Hoja: 7 de 15

	hacer ajustes al equipo en toda la secuencia de transmisión.  c. Solicite a la persona Operadora de Transmisor TDT en turno en la Estación Transmisora del Cerro de Chiquihuite que a partir de ese instante deberá continuar con la supervisión de niveles de audio y video de las señales 22.1 y 22.2 durante toda la transmisión y en caso de discrepancias de la señal de la programación, corregir de inmediato y notificarle verbalmente.	
	3.3 Verifica vía remota que la persona Responsable de Estación Transmisora TDT en turno, haya ejecutado las actividades anteriores, para que la Gerencia de Operaciones de Transmisiones por conducto de su titular, esté en posibilidad de iniciar de su secuencia. Pasa a la actividad 4.1.	
	3.4 Solicita vía remota (radio y/o teléfono) a la persona responsable de Estación Transmisora TDT en turno, que registre en la Bitácora Digital de Transmisión en Frecuencia Abierta Estación Transmisora, el desarrollo de esta, con los problemas y/o soluciones, según sea el caso, y se la envíe vía correo electrónico institucional al término de la transmisión. Continua en la actividad 5.1.	
4. Supervisa, designa y solicita.	4.1 Comprueba vía remota (radio y/o teléfono), que la persona Supervisora de Control Maestro TDT en turno, reciba el informe de la persona Responsable de Estación Transmisora TDT en turno (vía radio o teléfono) para verificar al aire con un receptor de tv, que los parámetros de audio y video sean correctos conforme a la norma ATSC A/53, solicita ajustes de inmediato, en caso de ser necesarios.	TITULAR DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE TRANSMISIONES
	4.2 Instruye a la persona Supervisora de Control Maestro TDT en turno, que notifique verbalmente a la persona Operadora de Continuidad que puede iniciar la programación del Play Out, conforme al Proceso Integral de Programación Televisiva de Canal 22.	
	Inicia transmisión en frecuencia abierta.	
	4.3 Solicita por escrito (oficio y/o correo electrónico) y/o verbalmente a la persona Supervisora de Control Maestro TDT en turno, que registre y le envíe vía correo electrónico institucional, la	9



Código TVMETRO-NIS-0064 Revisión: 6 Hoja: 8 de 15

	Bitácora Digital de Transmisión de Control Maestro, Edificio Pedro Infante, en la que asentará, el desarrollo de la transmisión, los problemas y/o soluciones, que según sea el caso, se hayan presentado. Continua en la actividad 6.2
5. Recibe, revisa y envía.	5.1 Recibe de la persona responsable de Estación Transmisora TDT en turno, por correo electrónico institucional, la Bitácora Digital de Transmisión en Frecuencia Abierta Estación Transmisora, el desarrollo de esta, con los problemas y/o soluciones, según sea el caso.  TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE MICROONDAS Y ESTACIONES TRANSMISORAS
	5.2 Revisa la Bitácora Digital de Transmisión en Frecuencia Abierta Estación Transmisora y plasma observaciones del desarrollo de esta, con los problemas y/o soluciones, según sea el caso.
	5.3 Envía por correo electrónico institucional, la Bitácora Digital de Transmisión en Frecuencia Abierta Estación Transmisora a la persona titular de la Gerencia de Operaciones de Transmisiones. Continua en la actividad 6.1
<b>6.</b> Recibe, revisa bitácoras, presenta reporte y archiva.	6.1 Recibe por correo electrónico institucional, la Bitácora Digital de Transmisión en Frecuencia Abierta Estación Transmisora de la persona titular del Departamento de Microondas y Estaciones Transmisoras.  TITULAR DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE TRANSMISIONES
	6.2 Recibe por correo electrónico institucional de la persona Supervisora de Control Maestro TDT en turno, la Bitácora Digital de Transmisión de Control Maestro, Edificio Pedro Infante.
	6.3 Revisa bitácoras, genera informe en caso de incidencias o fallas graves y lo envía por correo
	electrónico institucional a la persona titular de la Dirección de Transmisiones, para análisis y toma de decisiones. Continúa en actividad <b>7.1</b>

8





Código
TVMETRO-NIS-0064
Revisión:
6
Hoja: 9 de 15

7. Recibe y notifica.	7.1 Recibe informe por correo electrónico institucional de la persona titular de la Gerencia de Operaciones de Transmisiones, de incidencias o fallas graves.	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSMISIONES
	7.2 Notifica e informa en caso de ser necesario a la persona titular de la Subdirección General Técnica y Operativa y personas titulares de las áreas involucradas de las fallas graves presentadas en la transmisión, así como su solución.	
	Termina Proceso	1

Tiempo de ejecución: 24 horas

### 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

DOCUMENTOS	Código (cuando aplique)
Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	0
Disposición Técnica IFT 013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios.	0
ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite las Directrices Generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios del servicio de radiodifusión y modifica y deroga diversas disposiciones de la Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios.	0
Manual de Normas Técnicas de la ATSC A/53. (ATSC DIGITAL TELEVISION STANDARD).	0

### 7. REGISTROS:

Registros	Tiempo de Conservación	Responsable de conservarlo	Código (cuando aplique)
Bitácora Digital de Transmisión de Control Maestro, Edificio Pedro Infante.	Indefinido	Titular de la Gerencia de Operaciones de Transmisiones	0
Bitácora Digital de Transmisión en Frecuencia Abierta Estación Transmisora	Indefinido	Titular de la Gerencia de Operaciones de Transmisiones	0

W

1



Código TVMETRO-NIS-0064 Revisión: 6 Hoja: 10 de 15

#### 8. GLOSARIO:

**Hibernación** (*Standby*): Estado de un aparato electrónico que se encuentra conectado pero en reposo a la espera de recibir órdenes.

Ingesta: Conversión del contenido audiovisual de una cinta grabada en formato DVC PRO 50, DVC PRO 100, XDCAM ETC, a un archivo digital, para su conservación y optimización del uso de su contenido.

Norma ATSC/A53: Estándar de televisión digital ATSC, adoptado en México en el año 2004 para la transmisión de señales digitales de televisión, que describe las características del sistema de televisión avanzada y que detalla las especificaciones de los parámetros utilizados, incluyendo los formatos de transmisión de video (SD, HD), los parámetros del procesamiento de la imagen (MPEG2, MPE los formatos de audio (AC-3, 2.0 canales, 5.1 canales), así como una descripción general de las características extras que tiene una transmisión digital de televisión como lo son: los servicios de guía electrónica, hora del sistema, canales virtuales, identificador de canal, entre otros.

Operador/a de Continuidad: Persona adscrita a la Dirección de Programación que revisa que la play list esté en el sistema que se ocupa para la transmisión y en el video servidor y, en su caso, realiza ajustes y cambios, debiendo supervisar y actualizar los sistemas para cumplir con la pauta de continuidad, quien además, registra, revisa y administra los materiales en el sistema de transmisión.

Operador/a de Control Maestro TDT: Persona adscrita a la Dirección de Transmisiones que verifica y/o corrige que se cumpla con la play list para la programación de las señales 22.1 y 22.2, así como el monitoreo constante de la transmisión, de conformidad con las normas de calidad nacionales e internacionales de audio y video (norma ATSC A/53) y emite reportes de fallas y anomalías durante las transmisión.

Operador/a de Transmisor TDT: Persona adscrita a la Dirección de Transmisiones que, desde la Estación Transmisora, opera y verifica permanentemente el equipo de transmisión digital HD de la entidad, a efecto de garantizar la emisión de la señal 22.1 y 22.2.; detecta, reporta y de ser posible, corrige las anomalías presentadas en la calidad de las señales y realiza reportes de fallas y actividades de la Estación Transmisora.

Pauta de Transmisión: Listado impreso o electrónico, que contiene la duración y el horario en que se transmiten los programas de la jornada de transmisión.

Play-list: Listado de reproducción de programas que despacha el video servidor para la transmisión.

Play-out: Listado de reproducción de programas que se están transmitiendo al aire.

Responsable Estación Transmisora TDT: Persona adscrita a la Dirección de Transmisiones que supervisa y coordina en la estación transmisora, la operación del transmisor digital y la verificación constante de la calidad de audio y video, a efecto de garantizar las emisiones de la programación diaria de las señales 22.1 y 22.2, debiendo reportar a sus superiores, las fallas que se generen en los equipos electrónicos y electromecánicos de la estación transmisora y emite el reporte de actividades y fallas en la Bitácora Digital de Transmisión en Frecuencia Abierta Estación Transmisora.

Sistema informático de video reproducción (MAM): En inglés, Media Asset Management System o MAM es un sistema que gestiona, organiza y cataloga cualquier tipo de archivo de una empresa de forma centralizada, con la posibilidad de asociar estos contenidos con uno o varios metadatos personalizados. Sistema que contiene los materiales de video y audio para la transmisión televisiva de Canal 22.

8

M



Código TVMETRO-NIS-0064 Revisión: 6 Hoja: 11 de 15

Supervisor/a de Control Maestro TDT: Persona adscrita a la Dirección de Transmisiones que supervisa y coordina en el Control Maestro la operación de los equipos y verificación constante de la calidad de audio y video, a efecto de garantizar las emisiones de la programación diaria de las señales 22.1 y 22.2 y reporta a sus superiores las fallas que se generen en los equipos electrónicos, debiendo emitir el reporte de actividades y fallas en la Bitácora Digital de Transmisión de Control Maestro, Edificio Pedro Infante.

Tren de transmisión: Conexión en serie de equipos electrónicos necesarios para transmitir audio y video. ejemplo: El Play-out, se conecta con generador de gráficos, que a su vez se conecta con un equipo de Closed Caption y este se conecta a un procesador Audio/Video, el cual se conecta con una tarjeta normalizadora de audio y su salida se conecta al sistema de microondas.

#### 9. ANEXOS:

ANEXO I. Bitácora Digital de Transmisión de Control Maestro, Edificio Pedro Infante.

ANEXO II. Bitácora Digital de Transmisión en Frecuencia Abierta Estación Transmisora.

#### 10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN:

Número de versión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	30 de junio 2023	Reingeniería y mejora continua consistente en: Definición y actualización al nuevo sistema de Play Out (MAM de Grass Valley) y la redacción de políticas, redacción en lenguaje incluyente, reorganización y simplificación de funciones, asignación de responsabilidades, cambio del diagrama de flujo, complemento de glosario, definición de formatos.

Fecha de autorización:

1<sup>a</sup>. 21 de agosto de 2003.

2<sup>a</sup>. 23 de septiembre de 2004.

3<sup>a</sup>. 30 de junio de 2008.

4<sup>a</sup>. 27 de septiembre 2013.

5 a Septiembre 2017.

Autorización

Mejora continua

Mejora continua

Mejora Reingeniería

Mejora Reingeniería

**CONTROL DE EMISIÓN** 

S HINEMAN FIDADO

MTRO. JUVENAL TIRADO TORRES

DIRECTOR DE TRANSMISIONES

REVISÓ

ING. RAÚL YAU MENDOZA SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO Y OPERATIVO AUTORIZÓ

PÁVEL CARLOS GLAUBER GRANADOS CHAPARRO DIRECTOR GENERAL



Código TVMETRO-NIS-0064 Revisión:

6

Hoja: 12 de 15

#### ANEXO I

## BITÁCORA DIGITAL DE TRANSMISIÓN DE CONTROL MAESTRO, EDIFICIO PEDRO INFANTE.



#### REPORTE DEL JUEVES 10 DE MARZO DEL 2022

#### BITÁCORA CENTRAL DE APARATOS

- Temperatura ambiente en Central de Aparatos20.8°C.
- 06.00:20 Hrs. Inicio de transmisión con himno nacional en el canal 22.2.
- 06:10:00 Hrs. Se enruta señal de CEPROPIE al REM1 para la transmisión de la conferencia mañanera del presidente.
- 06:30:30 Hrs. Inicio de transmisión con himno nacional en los canales 221 y RCM.
- 07.08.50 Inicia la conferencia del presidente de la república en vivo por el canal internacional.
- 08.45:00 Hrs. Se enruta al REM 3 la señal del Canal 44 y a la línea 7 de Ingesta.
- 09:20:10 Hrs. Termina conferencia del presidente en el canal internacional
- 09 15 00 Hrs. Se enruta al REM 3 la señal de NHK procesando el audio a \*18 dBEs y a la línea 7 de Ingesta
- 11.50.00 Hrs. Se checa microonda reparada por los dos regresos.
- 13.49.00 Hrs. interrupción de señal por interferencia solar en el canal internacional.
- 13.55.20 Hrs. regresa señal del internacional y también se va la señal del 221\_\_RCM y 22.2 también por interferencia solar.
- 14.04:30 Hrs. Regresa señal en los canales 221, RCM y 22.2.
- 19:00 Hrs Se reciben barras y tono del Estudio A, se enruta a la ingesta 7.
- 20:00 Hrs. Inicia Noticias 22 en vivo, por los canales 221, RCM e Internacional. Video de baja resolución en los enlaces de videollamada.
- 05:35 Hrs. Termina la programación de la señal 221, continúa logo y música.
- 05:00 Hrs. Inicia la transmisión de Noticias de France 24 por la señal Internacional.
- 05:34 Hrs. Termina la programación de la señal 22.2 continúa logo y música.
- 05:40 Hrs. Se envia señal de prueba barras y tono a Chiquihuite
- 05:42 Hrs Se reinician equipos Teradek, se revisa A/V, quedan funcionando correctamente el streaming
- Se depura cableado arriba de plafones. Duración 2 hrs.

#### **REPORTE METROPOLITANO HD 22.1**

06:30:30 Hrs. Inicia programación con Himno Nacional.

Los programas y promos que faltan de la Play-List Metropolitano 221 del dia 11-03-2022 son.



- REPORTE DEL CLIMA
- PROCRAMA #19
- NOTICIAS 22
- DEBATE 22

#### **REPORTE METROPOLITANO 22.2**

06:00:10 Hrs. Inicia programación con Himno Nacional.

Los programas y promos que faltan de la Play-List 22.2 del día 11-03-2022 son.

- PROGRAMA #19
- NOTICIAS 22
- DEBATE 22

#### REPORTE RCM

06:30:30 Hrs. Inicia la programación con el Himno Nacional. Los programas y promos que faltan de la Play-<u>List</u> de la PCM del día 11-03-2022 son 8

pB



Código TVMETRO-NIS-0064 Revisión: 6 Hoja: 13 de 15

#### ANEXO I. Instructivo de Ilenado

	La Bitácora se realiza en un documento en formato Word.			
(1)	(1) Colocar en la parte superior la Fecha del Reporte.			
	Colocar como título del 1er apartado "BITÁCORA CENTRAL DE APARATOS"			
(2)	<ul> <li>En este apartado se anotan todos los acontecimientos ocurridos durante el todo el día, inicio y fin de la transmisión, así como los ajustes o fallas técnicas realizadas en un periodo de 24:00 horas, iniciando con la hora del evento o actividad realizada.</li> </ul>			
	Ejemplo: 12:00:30 Colocar evento o actividad realizada lo más detallada posible.			
(3)	En el 2do apartado de la bitácora se reportará por cada señal Metropolitano 22.1, Metropolitano 22.2, RCM (Red Cultural México) y Señal Internacional, los faltantes de la Play-List de programación del día.			

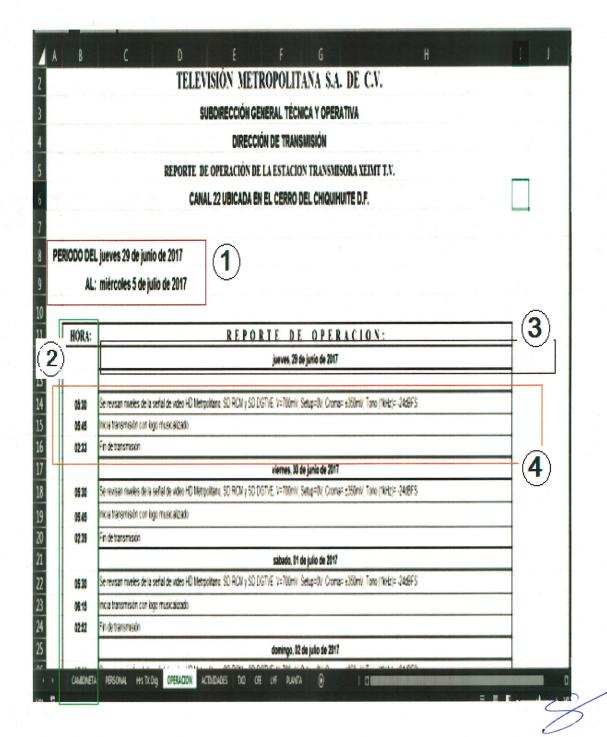




Código TVMETRO-NIS-0064 Revisión: 6 Hoja: 14 de 15

#### **ANEXO II**

## BITÁCORA DIGITAL DE TRANSMISIÓN EN FRECUENCIA ABIERTA ESTACIÓN TRANSMISORA





Código TVMETRO-NIS-0064 Revisión: 6 Hoja: **15** de **15** 

#### ANEXO II. Instructivo de llenado

	La Bitácora se realiza en un documento en formato Excel
(1)	Colocar en la parte superior la Fecha del Reporte.
(2)	Colocar en la columna de Hora el tiempo de la actividad reportada.
(3)	Colocar en la fila la Fecha del día reportado.
(4)	Colocar en la fila de la hora todos los acontecimientos ocurridos durante el todo el día, inicio y fin de la transmisión, así como los ajustes o fallas técnicas realizadas en un periodo de 24:00 horas, iniciando con la hora del evento o actividad realizada.



. 



### FORMATO DE EVALUACIÓN DE CALIDAD

ersión 3.01

NORMAS INTERNAS SUSTANTIVAS Y NORMAS INTERNAS ADJETIVAS

Actualizado a

ÁREA TITULAR DEL PROCEDIMIENTO DIRECCIÓN DE TRANSMISIONES

DIRECCION DE 11

PRODUCTO O SERVICIO QUE PROPORCIONA

TRANSMISIÓN EN FRECUENCIA ABIERTA SEÑALES 22.1 Y 22.2

#### I. Datos del proyecto normativo

TITULAR

JUVENAL TIRADO TORRES

I.1. Nombre del documento normativo

PROCESO PARA LA TRANSMISIÓN EN FRECUENCIA ABIERTA (SEÑALES 22.1 Y 22.2)

I.2. Objetivo del documento normativo

Realizar la transmisión de los programas televisivos en la frecuencia abierta del Área Metropolitana de la Ciudad de México, verificando que las señales 22.1 y 22.2 cumplan con las normas de calidad nacionales e internacionales (norma ATSC A/53).

#### II. Fundamentación del Proyecto Normativo

II.1. Fundamento jurídico

Nombre del ordenamiento o disposición	Artículo, numeral o fracción aplicable
MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Objetivo de la Dirección de Transmisiones
	Funciones: viñetas 2 y 4

#### III. Motivación del Proyecto normativo

- III.1. Razones que jurídica o administrativamente hacen necesaria la expedición del proyecto.
- A. ¿Alguna ley u ordenamiento obliga a emitir el documento normativo?

En caso afirmativo, especifique de manera breve y concisa, cuáles son los fines u objetivos que conforme al mandato previsto en esa ley u ordenamiento, debe lograr el documento normativo.

CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LA DIRECCIÓN DE TRANSMISIONES

- III.2. Razones que operativamente hacen necesaria la expedición del proyecto.
- A. ¿Existe alguna problemática que hace necesaria la emisión del documento normativo?

En caso afirmativo, especifique de manera breve y concisa, en qué consiste dicha problemática y cómo es que el documento normativo la resolverá o atenderá

POR ACTUALIZACIÓN AL NUEVO SISTEMA DE PLAY OUT (MAM DE GRASS VALLEY)

B. ¿El documento normativo es necesario como parte de una mejora continua, o para evitar obsolescencia o para cumplir con una instrucción de algún superior?

n caso afirmativo, especifique de manera breve y concisa, por qué es necesario actualizar la regulación y en qué consiste esta última.

COMO PARTE DE UNA MEJORA CONTINUA EN VIRTUD DE LA ADQUISICIÓN DEL MAM

**IMPORTANTE.** Continúe el llenado de este formato en las siguientes pestañas, para obtener el grado de calidad regulatoria del instrumento.

Atributos de C	alidad			
Regulatoria				
A. Eficaz	95%			
B. Eficiente	100%			
C. Consistente	90%			
D. Claro	100%			
Grado de CR:	95%			

RESULTADO:

El documento cumple con el grado mínimo de Calidad Regulatoria





Atributo "A. Eficaz".



## FORMATO DE EVALUACIÓN DE CALIDAD

Eficaz

Cuando cumple al 65% las siguientes condiciones

Un documento normativo es eficaz cuando su contenido es el apropiado para alcanzar los objetivos para el que fue creado.

Un documento normativo es EFICAZ cuando cumple con las siguientes condiciones:

		Cumple	No Cumple	N/A	Ponderación de cada condición:	Nistan
1	Existen precedentes o un diagnóstico integral que avale que las disposiciones del documento normativo producirán los efectos esperados por el emisor.	Х			10%	0.1
2	Las disposiciones del documento normativo pueden ser cumplidas en la realidad (material o jurídicamente).	х			25%	0.3
3	Las obligaciones que derivan del documento normativo expresan claramente: el sujeto obligado, los plazos y en su caso los medios para cumplirlas.	Х			10%	0.1
4	Existen disposiciones directamente enfocadas a atender o resolver la problemática o situación para la que se creó dicha regulación.	Х			15%	0.2
5	Las disposiciones del documento normativo pueden ser aplicadas de forma homogénea y no generan vacíos ni indefinición.	X	gonerit vis		10%	0.1
6	Las autorizaciones, decisiones, aprobaciones o resoluciones que deriven del documento normativo:			N/A		
6.1	» Están diseñadas para emitirse de manera automática y sin ninguna valoración subjetiva, considerando solamente si se cumplieron o no los requisitos o condiciones que previamente se hayan fijado.		X	(Balleon)	5%	0
6.2	» En su defecto, si se emiten de forma subjetiva o discrecional, existen reglas, criterios o parámetros objetivos que aseguren homogeneidad, transparencia, imparcialidad y equidad en las mismas.	х			10%	0.1
7	El documento normativo no requiere de la emisión o aplicación de regulación complementaria, para cumplir con sus objetivos.	Х	min dizio		15%	0.2

Total: 100%

Ponderación obtenida: 95%

Mínimo requerido: 65%



Atributo "B. Eficiente".



## FORMATO DE EVALUACIÓN DE CALIDAD

B Eficiente

Cuando cumple al 55% las siguientes condiciones

Un documento normativo es eficiente cuando los "beneficios" que genera son mayores a los "costos" que implica su cumplimiento y estos últimos están justificados y son razonables.

Un documento normativo es EFICIENTE cuando cumple con las siguientes condiciones:

1	Las obligaciones, cargas o requerimientos de información que impone el documento normativo:	Cumple	No Cumple	Ponderación o	
1.2		х		30%	0.3
1.3	» Son estrictamente indispensables y no pueden ser sustituidas por información o validaciones que obtenga el área requirente de otras unidades administrativas o sistemas internos.	×		25%	0.3
1.4	» Tienen sustento en ordenamientos de mayor jerarquía.	X	- L	45%	0.5

Total: 100%

Ponderación obtenida: 100%

Mínimo requerido:

55%



## FORMATO DE EVALUACIÓN DE CALIDAD

C

Consistente

Un documento normativo es consistente cuando su estructura y contenido están estandarizados y sus disposiciones son congruentes con el marco normativo

Cuando cumple al 70% las siguientes condiciones

Para saber si su documento normativo cuenta con este atributo de calidad regulatoria, primero identifique y en su caso llene los datos que aparece a continuación:

Tipo de Documento:

Procedimiento(s) \* Proceso

Materia/Tema:

Marco Normativo Interno de operación (sustantivo)

#### Marco normativo referencial

II.1. Ordenamientos de jerarquía superior que regulan la misma materia o tema del documento normativo:

Nombre del ordenamiento o disposición	Artículos de aplicación específica
Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión	
Disposición Técnica IFT 013-2016.	
Manual de Organización de Televisión Metropolitana S.A. de C.V.	

II.2. Ordenamientos de igual jerarquía que se ubican dentro del mismo tema o materia en que se encuentra el documento normativo:

Nombre del ordenamiento o disposición			

II.3. Ordenamientos o instrumentos de **menor jerarquía** que se ubican por debajo del documento normativo o que se vinculan directa o indirectamente con su implantación, operación o realización:

	Nombre del c	rdenamiento o di	sposición	
	4			

Un documento normativo es CONSISTENTE cuando cumple con las siguientes condiciones:

		Cumple	No Cumple	Ponderación o	
				cada condició	n:
1	Sus disposiciones no contradicen ni se contraponen con el marco normativo vigente.	X		25%	0.
2	Sus disposiciones no duplican preceptos ya existentes en el marco normativo vigente.	Х		35%	0.
3	La denominación del documento normativo:	]			
3.1	» Anuncia con claridad los objetivos o tema que regula.	X		10%	0.
3.2	<ul> <li>» Es congruente con el tipo de regulación a que corresponde el documento normativo.</li> <li>(Homologación normativa. Ejemplo: Lineamientos, Acuerdo, etc.)</li> </ul>	х		20%	0.1
3.3.	» No excede de 200 caracteres (incluyendo letras, números y espacios)		×	10%	

Total: 100%

Ponderación obtenida: 90%

requerido: 70%

Atributo "D. Claro y sencillo".



## FORMATO DE EVALUACIÓN DE CALIDAD

D

Claro

Un documento normativo es claro, cuando está escrito de forma sencilla y precisa, para que sea fácilmente entendible.

Cuando cumple al 80% las siguientes condiciones

Un documento normativo es CLARO cuando cumple con las siguientes condiciones:

		Cumple	No Cumple	Ponderación de cada condición:	
1	Evita palabras, transcripciones o repeticiones innecesarias (Muletillas, redundancias, grupos de palabras que se pueden sustituir por una sola, palabras que no agregan información relevante).	Х		10%	0.1
2	Evita textos que no necesariamente implican mandatos o reglas y que pueden ser simplemente argumentativos o justificativos.	Х		10%	0.1
3	Contiene oraciones y párrafos breves. (Oraciones con máximo 50 palabras y en su caso, párrafos compuestos por máximo 10 oraciones)	Х		10%	0.1
4	Contiene oraciones estructuradas de manera lógica al utilizar el orden más simple (sujeto, verbo y predicado).	, X		10%	0.1
5	Contiene oraciones formuladas en sentido positivo en lugar de negativo.	X		10%	0.1
6	Contiene términos precisos que se usan de manera consistente en todo el documento.	Х		10%	0.1
7	Contiene términos de uso común en lugar de expresiones arcaicas o rebuscadas.	Х		10%	0.1
8	Contiene definiciones para evitar la vaguedad y ambigüedad del documento.	Х		10%	0.1
9	Contiene siglas precedidas de la denominación completa del nombre o concepto referido sólo la primera vez que se utiliza en el texto.	х		10%	0.1
10	Identifica las secciones o apartados del documento con literales y números (cuidando su secuencia y sin mezclarlos).	х		10%	0.1

Total: 100%

Ponderación obtenida: 100%

Mínimo requerido: 80%



#### Informe de compatibilidad para FORMATOS DE CALIDAD REGULATORIA DE PROCESOS 2016.xls Ejecutar el 22/03/2016 12:23

Si el libro se guarda o se abre en un formato de archivo de una versión anterior de Microsoft Excel, las características indicadas no estarán disponibles.

Pérdida significativa de funcionalidad	Nº de apariciones	Versión
Algunas celdas de este libro contienen reglas de validación de datos que hacen referencia a valores en otras hojas de cálculo. Estas reglas no se guardarán.	2	
	<u>C.</u> Consistente'!G11:J	Excel 97-2003
	11 C. Consistente'!D11	

5

p)



## TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. COMITÉ REVISOR DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023

#### CONSTANCIA DE REVISIÓN Y VISTO BUENO

Los integrantes del Comité Revisor de Manuales y Procedimientos de la Entidad, hacemos constar que en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 que celebramos el día 30 de junio del presente año, se presentó la mejora continua del "Proceso para la transmisión en frecuencia abierta (señales 22.1 y 22.2)" presentado por la Dirección de Transmisiones.

Documento que una vez revisado, se acordó otorgarle por unanimidad de votos el visto bueno para que, por conducto del Presidente de este Comité, se obtenga la firma del Director General de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. – Canal 22 y se continúe con los trámites

conducentes.

MICUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SUÁREZ

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PRESIDENTE VICTOR MANUEL MANCILLA ESCOBAR

DIRECTOR DE FINANZAS VOCAL PROPIETARIO

EDUARDO ÁGÚSTÍN NAVA Y MATA

SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN VOCAL PROPIETARIO RAÚL YAU MENDOZA

SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO Y OPERATIVO VOCAL PROPIETARIO